CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

SOLICITUD DE ELABORACION DE OTROSI

Fecha: Nov.24/2023 **Solicitud Nº:** 37529

Dependencia Solicitante: Subdirección de Gestión Ambiental

Pertenece a Convenio: No **Nº** **Valor: 0.00**

Cédula	Contratista	Representante Legal
900502697	ASOCIACIÓN JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	21810938 BERENICE HENAO BARBARAN

Interventor: CRISTIAN ALONSO HIGUITA MANCO C.C:71254998 -- Subdirección De Gestión Ambiental

Ejecución: 1 Mensual **Vigencia:**

CDP: CE 151752 **Rubro:**

Programa:	Proyecto:
CÓDIGO:202004 Hábitat y hábitos de vida sostenible	CÓDIGO: 20200407 CONSTRUYENDO ESCENARIOS Y HÁBITOS ECONÓMICOS SOSTENIBLES

Subproyecto:

Recurso: PORCENTAJE PREDIAL, EXCEDENTES FINANCIEROS MULTAS, RENDIMIENTOS PREDIAL Y OTRAS,

Lugares de Inversión:

Aportantes: RECURSOS CORANTIOQUIA $ 0

Objeto:

Otro si 01 de modificación y prórroga convenio 040-COV2306-92, que tiene por objeto: "Fortalecer la identidad cultural, a través de la producción agroecológica en la Comunidad indígena Jaidukama, en el municipio de Ituango, como expresión de sostenibilidad

Obligaciones Contratista:

N/A

Obligaciones Contratante:

N/A

Forma de Pago: 7.2.2.1. Modificar la cláusula Quinta, actualizando la forma de pago, conforme con la ejecución realizada hasta la fecha y la planificación del convenio ajustada de acuerdo con la prórroga solicitada:
CLAUSULA QUINTA, FORMA DE DESEMBOLSO: La Corporación desembolsará al Conveniante de la siguiente manera: Un primer desembolso equivalente al 31.5% del valor aportado por Corantioquia, cuando se alcance el 31.5% de ejecución física, previa presentación de un informe de avance mensual donde relacione las actividades realizadas. Un segundo desembolso correspondiente a 68.5% del valor total aportado por Corantioquia, cuando se ejecuten todas los alcances y actividades contemplados en el convenio, entregue un informe final que recopile el cumplimiento del 100 % de las actividades relacionadas en el convenio y entregue todos los productos a plena satisfacción de la corporación. Nota 1: la factura deberá ser presentada por el contratista al supervisor del contrato, el cual, si es del caso, dará el visto bueno de la misma para proceder a la radicación del documento en el Centro de Administración Documental - CAD. Nota 2: las facturas correspondientes a los pagos estipulados en el contrato serán canceladas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la autorización de pago expedida por parte de la supervisión del contrato. Nota 3: la Corporación a través del supervisor, deberá verificar que el contratista esté dando cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social de sus trabajadores, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas. Nota 4: el contratista presentará la factura con el cumplimento de los requisitos exigidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, además, para efectos de liquidación del impuesto de Industria y Comercio, el contratista deberá allegar la factura en forma detallada, discriminando

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

SOLICITUD DE ELABORACION DE OTROSI

Fecha: Nov.24/2023 **Solicitud Nº:** 37529

	concepto, valor y municipio, de forma tal que permita la aplicación de la respectiva retención de ICA en razón a su territorialidad. Nota 5: Se podrán realizar pagos en porcentajes diferentes a los anteriormente descritos, siempre en cuando sean acordes con la ejecución demostrada por el contratista mediante entrega de los productos a plena satisfacción y el respectivo informe de avance

Observaciones:	Cuentan con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación No. 99 Sesión 1 virtual extraordinaria del 24 de noviembre de 2023, como por el Comité de Dirección virtual de la misma fecha

Vo. Bo. Gerente del Programa

Vo. Bo. Supervisor